

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **058**

Fecha: 26/04/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310300120050036401	Ejecutivo Singular	NELLY MARIA SALAZAR PEREA	HERMINIA PARRA MURILLO	Auto decreta levantar medida cautelar A.I.No.0385, ORDENA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.	25/04/2019		Ver
27001310300120180000800	Expropiación	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	HERNAN ALBERTO SEPULVEDA ARIAS	Auto de tramite A.I.No.0383, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 399 NUMERAL 12 DEL C.G.P. PARA QUE PROCEDA EL PAGO DE LA INDEMINAZACIÓN DEBERÁ ESTAR REGISTRADAS LAS SENTNCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, EN ESTE CASO Y EL ACTA DE ENTREGA.	25/04/2019		Ver
27001310300120180017700	Ordinario	NINI JOHANA IRIARTE OSPINA	ALEJO GARCES DIAZ	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 20 DE MARZO DE2019.	25/04/2019		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26/04/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANCETY CHAVERRA ROVIARA

SECRETARIO